

NOMBRE DEL PROGRAMA

MAESTRÍA EN SALUD PÚBLICA MENCIÓN EPIDEMIOLOGÍA, VERSIÓN XVII

FACULTAD Y / O UNIDAD DE POSTGRADO

UNIDAD DE POSTGRADO DE LA FACULTAD DE MEDICINA, ENFERMERÍA, NUTRICIÓN Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DIPGIS

Resolución Facultativa No.

0908/2017

Resolución del H. C. U. No.

302/2012

OBJETIVO

Formar profesionales con excelentes competencias en epidemiología que sea posible vincular a la investigación, toma de decisiones en el sector salud e incidir positivamente en el perfil epidemiológico de transición que vive el país y problemas emergentes.

TÍTULO Y GRADO ACADÉMICO QUE OTORGA

Magister Scientiarum en Salud Pública mención Epidemiología.

PERFIL DE LOS POSTULANTES

Ser profesional de la salud y áreas sociales con el grado de licenciatura, contar con un año de experiencia en el ejercicio de su profesión.
- Tener bases en otro idioma

PERFIL DEL POSTGRADUADO

Al finalizar el programa, los postulantes serán capaces de:

- Demostrar un amplio conocimiento de epidemiología, definición y ocurrencia de enfermedades, dominio de los diseños de investigación, Bioestadística, etc.
- Diseñar estudios que respondan a cuestiones específicas sobre la causalidad de la enfermedad, su historia natural, pronóstico, prevención y valoración del tratamiento.
- Valorar en forma crítica los trabajos publicados.
- Utilizar las herramientas y medios como los programas informáticos relacionados a Epidemiología.

ORGANIZACIÓN DEL CURSO

El curso de Maestría tiene dos salidas, y está organizada en un sistema modular que permita la flexibilidad y facilidad de realizar los módulos en cualquier etapa en la gestión académica.

REQUISITOS DE ADMISIÓN

- Llenar el formulario de inscripción en la página <http://postgrado.fment.umsa.bo>
- Carta de solicitud dirigida al (a) Coordinador (a) del curso
- Firma de Compromiso de pago
- Fotocopia legalizada del Diploma Académico a Nivel Licenciatura
- Fotocopia legalizada del Título Profesional (Provisión Nacional)
- Acreditar 1 años de experiencia del ejercicio de su profesión
- Presentación de Hoja de Vida (resumen)
- Fotocopia de cédula de identidad
- Compra de matrícula universitaria previa autorización del coordinador del programa
- Presentar todos los requisitos en folder amarillo con fastener.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Publicación de la Convocatoria en un medio de prensa escrito:	Hasta	26/01/2018
Registro de postulantes:	Desde	15/01/2018
Inscripción:	Hasta	27/02/2018
Inscripción:	Desde	15/01/2018
Inscripción:	Hasta	27/02/2018
Inicio de estudios	Desde	05/03/2018
Inicio de estudios	Hasta	06/02/2020

DURACIÓN DEL PROGRAMA

2 años

HORARIOS

Tres horarios: de lunes a viernes, de 07:00 a 09:00, de 19:00 a 21:00: sábado y domingo, de 08:00 a 13:00.
(La apertura de paralelos está en función al número mínimo de 25 estudiantes)

NÚMERO DE PLAZAS

30 por paralelo

BECAS

50% de descuento para docentes titulares y 25 % para docentes asistenciales

COSTO

Costo Matrícula: Bs. 1.200.- por año
Costo Colegiatura: Bs. 24.000.- pagaderos en dos años
Modalidad de Pago: Al contado descuento del 10 % y Plan de Pagos

NOMBRE DEL CORDINADOR

DR. M.SC. FRANCK E. CHACÓN BOZO

MÁS INFORMACIÓN

Avenida / Calle: Calle Claudio Sanjinés, Miraflores N° 1738
Teléfonos: 2228062 - 2227188
Fax: 2228062
Email: postgradomedicinaumsa@yahoo.com
Página WEB: <http://postgrado.fment.umsa.bo/>

PLAN DE ESTUDIOS

ASIGNATURAS O MÓDULOS	NOMBRE Y APELLIDOS DE DOCENTE	CARGA HORARIA PRESENCIAL A	CARGA HORARIA NO PRESENCIAL B	HORAS ACADEMICAS A + B	CRÉDITOS (A + B) / 40
PRIMER AÑO					
1. Identificación de Problemas	A designar	40	40	80	2
2. Bioestadística Descriptiva	A designar	40	40	80	2
3. Formulación de Proyectos	A designar	40	40	80	2
4. Ejecución de Proyectos	A designar	40	40	80	2
5. Evaluación de Proyectos	A designar	40	80	120	3
6. Taller de Proyecto de Intervención	A designar	40	80	120	3
7. Sistema de Información Epidemiológica	A designar	40	80	120	3
8. Herramientas informáticas	A designar	40	80	120	3
9. Vigilancia Epidemiológica	A designar	40	80	120	3
10. Investigación de Brotes Epidémicos	A designar	40	80	120	3
11. Promoción de la Salud	A designar	40	80	120	3
12. Trabajo de Campo	A designar	40	80	120	3
SUBTOTAL		480	800	1280	32
SEGUNDO AÑO					
13. Investigación Cuantitativa	A designar	40	40	80	2
14. Estadística Analítica	A designar	40	40	80	2
15. Paquetes Informáticos	A designar	40	40	80	2
16. Investigación Cualitativa	A designar	40	40	80	2
17. Antropología Epidemiológica	A designar	40	40	80	2
18. Taller de Tesis I	A designar	40	120	160	4
19. Políticas Públicas en Salud	A designar	40	40	80	2
20. Epidemiología Clínica	A designar	40	40	80	2
21. Epidemiología de Enfermedades Transmisibles	A designar	40	40	80	2
22. Epidemiología de Enfermedades No Transmisibles	A designar	40	40	80	2
23. Taller de Tesis II	A designar	40	120	160	4
24. Cambio Climático	A designar	40	40	80	2
SUBTOTAL		480	640	1120	28
TOTALES		960	1440	2400	60